



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0684 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas ante el aumento de la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

9L/PO/P-0823 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo a los cabildos insulares para la gestión integral de los residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0410 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la apertura de la escuela de infantil en Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 8

9L/PO/C-0421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre centro de Formación Profesional integrada en el sur de Fuerteventura en las instalaciones de la antigua residencia escolar de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 8

9L/PO/C-0952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre viabilidad del mercado de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 9

9L/PO/C-0957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones en materia de planes forestales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 10

9L/PO/C-1110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la cosecha de uva de 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

9L/PO/C-1148 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del GP Popular, sobre campaña de vigilancia para evitar el fraude en la uva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12

9L/PO/C-1259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la cesta de la compra en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 13

9L/PO/C-1294 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre encomiendas de gestión a los cabildos para apoyo a la internacionalización en 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 14

9L/PO/C-1295 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre encomiendas de gestión a los cabildos para apoyo a la internacionalización, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 15

9L/PO/C-1296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre difusión de las ventajas de Canarias como plataforma logística para empresas con negocios en África, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 16

9L/PO/C-1297 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participación de entidades para la difusión de las ventajas de Canarias como plataforma logística para empresas con negocios en África, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1932 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del GP Nueva Canarias (NC), sobre suelo recuperado en proporción al suelo contaminado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 18

9L/PE-1933 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del GP Nueva Canarias (NC), sobre suelo recuperado en proporción al suelo contaminado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 19


9L/PE-1942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones de recuperación y regeneración de espacios a través de las políticas de gestión de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 22

9L/PE-1944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del GP Nueva Canarias (NC), sobre vertederos controlados acondicionados y/o sellados, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 22

9L/PE-1945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del GP Nueva Canarias (NC), sobre vertederos controlados acondicionados y/o sellados, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 23

- 9L/PE-2014** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 9L/PE-2015** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-2016** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 9L/PE-2017** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 9L/PE-2018** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-2019** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-2020** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 9L/PE-2021** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-2022** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 9L/PE-2023** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 9L/PE-2024** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 9L/PE-2025** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 9L/PE-2026** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32

- 9L/PE-2027** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 9L/PE-2028** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 9L/PE-2029** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 9L/PE-2030** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 9L/PE-2031** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 9L/PE-2168** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre los planes de modernización de Puerto del Carmen y Costa Teguisse, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 37
- 9L/PE-2169** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre los planes de modernización de Puerto Santiago, Arona, Adeje, Costa del Silencio-Tenbel y Costa de San Miguel, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 37
- 9L/PE-2171** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre los planes de modernización de Corralejo, Caleta de Fuste, Costa Calma y Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 38
- 9L/PE-2264** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 39
- 9L/PE-2265** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 39
- 9L/PE-2266** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 40
- 9L/PE-2267** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 40
- 9L/PE-2268** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 41

- 9L/PE-2269** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 42
- 9L/PE-2270** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 42
- 9L/PE-2271** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 43
- 9L/PE-2272** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 44
- 9L/PE-2273** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 44
- 9L/PE-2274** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 45
- 9L/PE-2288** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 46
- 9L/PE-2289** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 47
- 9L/PE-2346** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre concurso de las obras del Centro de Mayores en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 9L/PE-2356** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre federaciones deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 48
- 9L/PE-2378** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proyecto de Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 49
- 9L/PE-2465** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre títulos administrativos mineros en vigor en los barrancos de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 50
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0684 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas ante el aumento de la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 197, de 6/6/16).

(Registro de entrada núm. 642, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas ante el aumento de la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

MEDIDAS ANTE EL AUMENTO DE LA POBREZA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La pobreza en Canarias no es un problema coyuntural asociado a la Gran Recesión iniciada en el año 2008, sino estructural. De hecho, en época de bonanza económica hemos conocido índices similares al actual: 25% en 1999 o 28,5% en 2005.

Canarias no ha conseguido superar los niveles medios del conjunto de España en términos de indicadores de cohesión económica y social. Ni en los años de convergencia del PIB per cápita con la economía española (1995-99), ni posteriormente, ni cuando la tendencia cambió hacia la divergencia. Lo que sugiere que debemos enfocar este problema desde una visión más amplia que la de los efectos de la crisis económica. Por ello, el Gobierno de Canarias, está procediendo a la elaboración del Plan Estratégico de Inclusión y Lucha contra la Pobreza de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0823 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a los cabildos insulares para la gestión integral de los residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.*

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 449, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a los cabildos insulares para la gestión integral de los residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APOYO A LOS CABILDOS INSULARES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias inició en la segunda mitad de los años 90 la construcción de las distintas infraestructuras para la gestión y el tratamiento de los residuos en todas las islas del archipiélago (incluida La Graciosa), actuaciones todas ellas cofinanciadas con fondos europeos, y que a día de hoy seguimos construyendo, por supuesto a menor escala dado el nivel de dotación ya existente en las islas. Se trata de los puntos limpios, las plantas de transferencia de residuos sólidos urbanos (RSU), y los complejos ambientales en los que coexisten equipos móviles, diversas plantas de tratamiento de residuos, y las celdas de vertido.

Esta infraestructura, a la par que se construía, era entregada a los cabildos insulares como administraciones competentes para su gestión y explotación conforme previó el art. 26 de la *Ley 1/1999, de 29 de enero, de residuos de Canarias*. Sin embargo, la puesta en marcha de algunas plantas de tratamiento, verdaderas plantas industriales como son las de biometanización, o las de clasificación y de compostaje, fueron demorándose en el tiempo por el elevado coste de su explotación que no quedaba soportado por la correspondiente tasa insular para el tratamiento de residuos, lo cual generó no pocos problemas ante la Comisión Europea, estando aún vigente un contencioso por el caso de las plantas de biometanización y de clasificación del Complejo Ambiental de Salto del Negro. Una vez dotadas las ocho islas del archipiélago (en La Graciosa hay una planta de transferencia de RSU y un punto limpio), y tras una inversión superior a los 160 millones de euros, esta consejería está ahora volcada en la construcción de la planta de clasificación y compostaje de RSU del Complejo Ambiental de Zurita, en Fuerteventura, por importe aproximado de 6 millones de euros, al no disponer aún esta isla de un tratamiento adecuado para los residuos orgánicos de origen domiciliario.

Respecto al resto de infraestructuras que obviamente deben construirse en el futuro, ya sea porque surjan nuevas necesidades de tratamiento, o porque deban renovarse las instalaciones existentes, es obligación de cada isla establecer las tasas públicas para soportar no solo la explotación de sus instalaciones de gestión de residuos, sino también su amortización de cara a garantizar la construcción de nuevas instalaciones en el futuro.

Establecidos los antecedentes, esta consejería apoyará particularmente a las islas en las que se observe claramente la inexistencia de economías de escala que garanticen el correcto tratamiento de sus residuos. Sin embargo, las ayudas o apoyos requieren inexorablemente de actuaciones previas por parte de los cabildos, lo cual se traduce en la necesidad imperiosa de instaurar tasas para financiar el tratamiento insularizado de los residuos en aquellos casos en que aún no existan, y en la aprobación de sus Planes Territoriales Especiales de Residuos tal y como previó nuestra Ley de residuos del año 1999 (solo FTV, TF y La Palma han aprobado sus PTER). Por nuestra parte, a finales de este ejercicio se adjudicará el contrato para la redacción de un nuevo plan de gestión y prevención de residuos regional con la finalidad de actualizar la planificación regional en la materia.

De otra parte, cabe mencionar que el Gobierno de Canarias viene realizando un importante esfuerzo para evitar o minimizar las sanciones económicas que puedan derivarse del procedimiento de infracción n.º 2006/2311 abierto por la Comisión Europea al Reino de España, por la existencia de antiguos vertederos de RSU sin restaurar, generalmente municipales, 24 de ellos en Canarias y dispersos en las siete islas (u ocho, porque ya se restauró uno en La Graciosa). Así mismo, se trabaja también en otro procedimiento de infracción por la existencia de vertederos de residuos inertes, que en el caso de Canarias son aprox. 50, y que se encuentran igualmente dispersos en toda la geografía del archipiélago. Todo ello sin perjuicio de que estas actuaciones de restauración sean posteriormente, si procede, repercutidas por el Gobierno de Canarias a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, responsables de la situación creada.

Por último, además de las distintas partidas presupuestarias del capítulo VI relacionadas con lo antes expresado, y que superan los 10 millones de euros en 2016, destacan también diversas partidas presupuestarias en el capítulo VII destinadas a cabildos insulares, en particular las siguientes:

- Subvención de 150.000 euros al Cabildo de La Palma para la restauración del vertedero de Barranco Seco. Al respecto, esta consejería ha decidido ejecutar directamente estas obras de restauración en las anualidades de 2017 y 2018 por un importe aprox. de 3.000.000 euros.

- Subvención de 500.000 euros al Cabildo de La Palma para mejoras en el Complejo Ambiental de Los Morenos.
- Subvención de 400.000 euros al Cabildo de La Gomera para el plan de gestión de residuos de La Gomera.
- Subvención de 300.000 euros al Cabildo de El Hierro para la ejecución de la tercera celda de vertido de La Dehesa.

En definitiva, el tratamiento insularizado de los residuos es competencia de los cabildos. Corresponde a los cabildos disponer de su planificación insular aprobada, y establecer las tasas necesarias para sostener el funcionamiento de los complejos ambientales. Todo ello con carácter general, sin perjuicio de las actuaciones puntuales de apoyo que el Gobierno de Canarias entienda necesarias en aquellos casos en los que, objetivamente, no existan economías de escala para el correcto tratamiento de los residuos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0410 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la apertura de la escuela de infantil en Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/2/16).

(Registro de entrada núm. 643, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la apertura de la escuela de infantil en Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LA APERTURA DE LA ESCUELA DE INFANTIL EN VALLEHERMOSO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si. Tanto la Dirección General de Centros e Infraestructuras como las jefaturas de servicio correspondientes están en contacto con el ayuntamiento en aras de agilizar los trámites, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras como de la autorización administrativa”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0421 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre centro de Formación Profesional integrada en el sur de Fuerteventura en las instalaciones de la antigua residencia escolar de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/2/16).

(Registro de entrada núm. 644, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre centro de Formación Profesional integrada en el sur de Fuerteventura en las instalaciones de la antigua residencia escolar de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA EN EL SUR DE FUERTEVENTURA EN LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA RESIDENCIA ESCOLAR DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Está en proceso de elaboración el mapa de las enseñanzas de formación profesional contemplado en la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*. Este documento de referencia establecerá la oferta de formación profesional en la isla de Fuerteventura así como los centros donde deberá impartirse. La configuración del mapa se llevará a cabo en base a datos objetivos de escolarización y demanda del alumnado, la empleabilidad derivada del mercado laboral y las actividades económicas y empresariales así como la complementariedad y sinergias que se pueden establecer dentro y entre los centros educativos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre viabilidad del mercado de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 414, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre viabilidad del Mercado de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

VIABILIDAD DEL MERCADO DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque la competencia sobre los mercados municipales corresponde a los respectivos ayuntamientos, este centro directivo es consciente de la necesidad de mantener estas estructuras comerciales, no sólo por constituir verdaderos centros neurálgicos para el desarrollo comercial de nuestras ciudades y pueblos, sino porque son un fiel reflejo de la idiosincrasia e identidad de nuestra tierra.

A tal fin y como quiera que nos encontramos ante un mercado con una problemática muy singular, la Dirección General de Comercio y Consumo propuso al Ministerio de Economía y Competitividad que se llevara a cabo, en el marco de los trabajos encomendados a la empresa pública Mercasa, un estudio técnico comercial y de viabilidad para la reconstrucción del mercado de La Laguna.

Esta propuesta fue informada favorablemente por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior en la reunión celebrada el día 8 de abril de 2016, procediéndose a informar de esta circunstancia al Ayuntamiento de La Laguna con fecha 28 de abril de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones en materia de planes forestales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 645, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones en materia de Planes Forestales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUACIONES EN MATERIA DE PLANES FORESTALES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias se concreta la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) para el periodo de programación 2014-2020, si bien el retraso en la publicación de los reglamentos europeos que rigen los fondos europeos (publicados el 17 de diciembre de 2013) y la posterior aprobación del PDR de Canarias el 25 de agosto de 2015 han hecho que la puesta en marcha de las medidas forestales se haya retrasado.

La medida forestal, por excelencia, del PDR es la Medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, que desarrolla los artículos 24 al 26 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del Consejo. El presupuesto que el PDR asigna esta medida asciende a 17.788.235,20 €.

Esta Medida 8 a su vez se subdivide en cuatro submedidas:

8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

8.5 Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

Aparte de dicha medida, el PDR contempla dentro de la Medida 7 “Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales” la submedida 7.1 “Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red natura 2000 y otras zonas de gran valor natural”, cuyo fin principal es la redacción de los documentos de planificación en materia de conservación de la naturaleza, entre estos los Planes de Gestión Forestal Sostenible.

El Gobierno de Canarias por Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos (BOC n.º 110, de 16 de agosto de 2002), procedió transferir a los cabildos insulares las funciones relativas a la gestión forestal, sin perjuicio de reservarse la Comunidad Autónoma de Canarias las funciones en cuanto a la coordinación de su política forestal.

Por lo que la gestión de las Medida 8 corresponde a los cabildos insulares y la Submedida 7.1 al Gobierno de Canarias.

Para desarrollar las medidas de las que la Dirección General de Protección de la Naturaleza es el órgano gestor de los fondos Feader, la Dirección General de Protección de la Naturaleza, en coordinación con la Autoridad de Gestión, el Organismo Pagador de Fondos Europeos Agrícolas y los cabildos ha desarrollado las “directrices de funcionamiento de las actuaciones elegibles ejecutadas por los cabildos insulares en el marco del Programa de Desarrollo Rural (Feader) 2014-2020” que permitan su ejecución, dichas directrices establecen que el cabildo insular prefinancia el 100% de las actuaciones recuperando una vez justificada su ejecución el 85% que aporta la Unión Europea.

Fruto de las distintas coordinaciones, el 13 de mayo de 2016 en el BOC n.º 92 se publica el Acuerdo de Encomienda de Gestión entre la Viceconsejería de Sector Primario y la Dirección General de Protección de la Naturaleza, para la realización de funciones de gestión de diversas medidas del Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2014-2020, aprobado por decisión de la Comisión C (2015) 6020 Final, de fecha 25 de agosto de 2015 suscrito el 13 de abril de 2016, y entran en funcionamiento las citadas directrices.

En el mes de julio y una vez designados, por las diferentes administraciones, los miembros que componen las comisiones de seguimiento de las directrices estas empiezan a reunirse con algunos de los cabildos para la aprobación de las actuaciones a ejecutar.

Por todo lo expuesto en el momento actual aún no se ha podido alcanzar los objetivos en materia forestal dado que aún no han empezado la ejecución de las actuaciones pues debido al periodo estival en que se llevan las aprobaciones de las mismas, los cabildos aún se encuentran en la tramitación de su ejecución”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la cosecha de uva de 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 451, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la cosecha de uva de 2016 en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA COSECHA DE UVA DE 2016 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La última campaña de vendimia en la isla de El Hierro, en palabras del presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de El Hierro, ha sido catastrófica. De hecho, frente a los 338.525 Kgs de uva recogidos durante la campaña 2015, los partes de vendimia de 2016 arrojan unos escasos 124.686 Kgs, rondando el porcentaje de pérdida respecto a la cosecha anterior el 65%.

Todas las islas se han visto afectadas por la pérdida de cosecha, que según indican los expertos se debe a las poco favorables condiciones climatológicas.

Dadas las circunstancias, la consejería ha procedido a tomar medidas de apoyo al sector tales como priorizar los pagos pendientes del Posei, adelantar convocatorias del PDR en materia de promoción, entre otras”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1148 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre campaña de vigilancia para evitar el fraude en la uva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 415, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre campaña de vigilancia para evitar el fraude en la uva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMPAÑA DE VIGILANCIA PARA EVITAR EL FRAUDE EN LA UVA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria inició el pasado mes de septiembre una campaña de control de uva foránea que tiene por objetivo controlar el uso de la uva de vinificación y mosto importados para comprobar que no tenga un uso fraudulento. Esta campaña se extenderá hasta marzo de 2017 salvo que se estime oportuno prolongar la fecha de finalización.

En este programa coordinado por el jefe de Servicio de Inspección, Laboratorio e Informes del instituto cuenta con la participación de los inspectores de los servicios de Inspección, Laboratorio e Informes y de Control y Certificación.

Las actuaciones de control que se desarrollan son las siguientes:

1. Recabar la colaboración del Servicio de Sanidad Vegetal de la Delegación del Gobierno en Canarias. Para que informe a este instituto de las partidas de uva que entran por los Puntos de Inspección Fronterizo (PIF), identificando el destinatario, la cantidad y la variedad de uva y la fecha de entrada.

2. Seguimiento y control de las partidas de uva de vinificación comunicadas por los PIF. Se realizará una primera visita de inspección a los importadores/distribuidores de uva al objeto de requerirles para que se cumplimenten estrictamente los documentos de acompañamiento y recabar la información de las partidas importadas y sus destinatarios finales. Se recogerá copia de los documentos de acompañamiento. Se solicitará que remitan al Servicio de Inspección Laboratorio e Informes dicha información semanalmente.

3. Seguimiento y control de la importación de mosto y mosto concentrado. Se realizará visita de inspección a los establecimientos dedicados a ello a efecto de realizar un control documental y de determinar si han vendido mosto concentrado a bodegas inscritas en alguna DOP o bodegas de guachinche y/o bochinche.

4. Actuaciones derivadas de la información recogida en control de importadores de uva y de mosto:

Detectar que se hayan vendido partidas a bodegas inscritas en DOP. En este caso se realizará inspección inmediata a la bodega.

Detectar que se hayan vendido partidas a bodegas de guachinche y/o bochinche. En este caso se notificará inmediatamente al cabildo insular responsable.

Detectar los compradores de cantidades significativas de uva, en una sola partida o en la suma de varias compras. Se entiende por significativo cantidad superiores a 3.000 Kg. Se hará un seguimiento de esas partidas mediante inspección al establecimiento, en el que se comprobará la llevanza de los registros que se deben de llevar en el sector vitivinícola, las declaraciones de producción y de existencias y los documentos de acompañamiento y/o facturas de la compra y venta de uva y vino. Si el inspector lo considerara oportuno se podrá optar, además, por realizar el balance de las cuentas a fecha de la inspección y la comprobación de las existencias, para detectar desfases.

5. Inspección en bodegas inscritas en las DOP.

El objeto de estas inspecciones será el control de la uva de vinificación utilizada en la bodega. Para ello se realizará un control de la uva utilizada en la bodega, comprobando la llevanza de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola y su correspondencia con documentos de acompañamiento y/o facturas de compra de uva, partes de vendimia, etc. Si el inspector lo considerara oportuno se podrá optar, además, por realizar el balance de las cuentas a fecha de la inspección y la comprobación de las existencias, para detectar desfases.

Número de controles que se prevé realizar: Se realizarán entre 2 y 4 inspecciones por DOP en función de la disponibilidad de recursos, de la cantidad de uva de vinificación que haya entrado en cada zona, de lo que aconseje la información que se vaya recabando en las sucesivas inspecciones y, en su caso, de las denuncias que se reciban.

6. Recabar la colaboración de los Consejos Reguladores de Vinos para que denuncien o informen de prácticas irregulares que hagan sospechas un uso fraudulento de uva de vinificación.

Esta colaboración ha sido solicitada en la reunión del Consejo de la Viña y el Vino celebrada el 26 de septiembre de 2016.

Además, deberán registrarse los siguientes datos derivados de este programa de control y cuantos otros se consideren de interés a efectos de conocer cuáles son los parámetros con relación a la entrada de uva de vinificación:

N.º de kilos de uva de vinificación comercializados en el periodo que dure el programa

Relación de importadores/distribuidores que han comercializado la uva, con la expresión del número de kg de uva que ha comprado cada uno.

Relación de bodegas u otros compradores finales que han adquirido uva de vinificación o mosto concentrado".

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la cesta de la compra en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 17/11/16).

(Registro de entrada núm. 416, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la cesta de la compra en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA CESTA DE LA COMPRA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte de este departamento se han analizado los datos aportados por el estudio realizado por la OCU y ese titular, que no deja de ser preocupante, tiene muchos matices.

El primero es que hay algunos elementos distorsionares como son el elevado coste de los productos frescos, con un alza generalizada al nivel nacional y en este caso en los supermercados, aunque sabemos que en Canarias han proliferado otros formatos y que cada vez se realiza más la compra de estos productos en tiendas especializadas, mercados, mercadillos, etc. A este dato contribuye también tener una capacidad de gasto de las familias menor que a nivel nacional y la tasa de paro existente en nuestra región.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el coste de la cesta de la compra depende mucho del formato comercial al que el consumidor acuda a realizar su compra. Esto hace que la cesta de la compra de un ciudadano pueda oscilar bastante, unos 1.237 euros como el propio estudio indica”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1294 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre encomiendas de gestión a los cabildos para apoyo a la internacionalización en 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 368, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 417, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre encomiendas de gestión a los Cabildos para apoyo a la internacionalización en 2017, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN A LOS CABILDOS PARA APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN EN 2017,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 (9L/PL-0006, BOPC n.º 361, de 14 de noviembre de 2016), admitido a trámite parlamentario en fechas recientes, figuran consignados en su estado de gastos, concretamente en el capítulo VI de “Inversiones reales” sendos proyectos de inversión nominados con el siguiente detalle:

- “Acciones de Apoyo a la Internacionalización (Why Tenerife)”, 156G0182
- “Acciones de Apoyo a la Internacionalización (Best In GranCanaria)”, 156G0183

Ambos proyectos de inversión están asociados al Programa Presupuestario 431A “Promoción Exterior”, gestionado por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, centro directivo adscrito a esta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, con una dotación de CIEN MIL (100.000,00) EUROS cada uno, y cofinanciados en un 85% por el Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020.

La dotación de estas partidas permitirá dar continuidad en 2017 a las acciones de apoyo a la internacionalización empresarial que viene promoviendo esta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, a través de encomiendas a los Cabildos Insulares de Tenerife y de Gran Canaria de la ejecución de Acciones de Apoyo a la Internacionalización Empresarial, en el marco de sus respectivos proyectos “Why Tenerife?” y “Best IN GranCanaria” (antes denominado PROGRANCANARIA), previa la suscripción de las correspondientes adendas de prórroga de los convenios de encomienda suscritos con fecha 9 de agosto y de 10 de noviembre de 2016, respectivamente con cada uno de los cabildos mencionados, con autorización previa del Consejo de Gobierno de Canarias.

El objetivo que se persigue es el fomento de la atracción de la inversión extranjera directa en aquellos sectores en los que Canarias presenta una ventaja competitiva, en coordinación con otros agentes que operan en el ámbito de la internacionalización empresarial, en cumplimiento del mandato parlamentario acordado tras el debate que tuvo lugar como consecuencia de la Comunicación del Gobierno de Canarias “sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria”, en la que expresamente se señala que *“se prestará una especial atención a la mejora de la coordinación entre los distintos agentes que operan en el ámbito de la internacionalización, tanto entre los regionales y locales, como con los de ámbito estatal. Una colaboración real y efectiva, desde la transparencia y la confianza recíprocas, entre las distintas administraciones públicas –Gobierno de España, Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos– y sus organismos públicos dependientes, junto con cámaras de comercio, autoridades portuarias, universidades e institutos, asociaciones empresariales y sindicales, etcétera, es imprescindible para colocar adecuadamente a las islas en el escenario internacional”*.

Por tanto, la puesta en marcha de esta línea de colaboración específica, centrada en la promoción a nivel insular, obedece a la necesidad de alinearse con la estrategia concreta para la isla que ya vienen llevando a cabo sendas instituciones insulares, y que pretende la puesta en valor de las singularidades de cada territorio insular como destino inversor, pero alineada a su vez con la estrategia regional de promoción exterior, evitando con ello duplicidades y logrando una optimización de los recursos disponibles, en tanto que se satisfacen las necesidades de los diferentes agentes que intervienen en un mismo ámbito de actuación, mejorándose por consiguiente la eficiencia en la gestión pública.

La tipología de acciones a desarrollar debe encajar en el Programa Operativo (PO) Feder Canarias 2014-2020, que como ya se ha dicho financia en un 85% estos proyectos de inversión, concretamente en su objetivo temático 03 - “Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”, Prioridad de inversión 3b - “Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización”, Eje Prioritario EP3. “Mejorar la competitividad de las pyme”, OE.3.2.1. “Fomento de nuevos modelos empresariales para las pyme y su proyección internacional”, a la vista de lo cual está previsto que por parte de los cabildos se desarrolle un conjunto de acciones integradas en una estrategia de promoción económica global para incrementar la inversión extranjera directa en Canarias, que articule y ponga en valor las ventajas comparativas que presenta, promocionando al archipiélago como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios, con el fin de profundizar en el logro del objetivo común de que Canarias sea centro para la concentración y transbordo de mercancías; de logística para el almacenamiento, transformación y distribución en África; base de telecomunicaciones; centro de aprovisionamiento de buques y plataformas petrolíferas o centro de tránsito aéreo de pasajeros entre América, Europa y África occidental”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1295 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre encomiendas de gestión a los cabildos para apoyo a la internacionalización, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 368, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 418, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre encomiendas de gestión a los cabildos para apoyo a la internacionalización, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN A LOS CABILDOS PARA APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 figuran consignados en su estado de gastos, concretamente en el capítulo VI de “Inversiones reales” sendos proyectos de inversión nominados con el siguiente detalle:

- “Acciones de Apoyo a la Internacionalización (Why Tenerife)”, 156G0182
- “Acciones de Apoyo a la Internacionalización (PIC_GC)”, 156G0183

Ambos proyectos de inversión están asociados al Programa Presupuestario 431A “Promoción Exterior”, gestionado por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, centro directivo adscrito a esta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, con una dotación de CIEN MIL (100.000,00) EUROS cada uno, y cofinanciados en un 85% por el Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020.

Bajo este marco presupuestario, la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias ha venido promoviendo a lo largo de 2016 la realización de acciones de Promoción Exterior, a través de las encomiendas a los cabildos insulares de Tenerife y de Gran Canaria de la ejecución de Acciones de Apoyo a la Internacionalización Empresarial, en el marco de sus respectivos proyectos “Why Tenerife?” y “PROGRANCANARIA” (antes denominado PIC-GC).

En ese sentido con fecha 9 de agosto de 2016 en el caso de Tenerife, y 10 de noviembre de 2016 en el caso de Gran Canaria, se han suscrito sendos convenios de encomienda de gestión con cada una de las instituciones insulares mencionadas, con el fin de impulsar el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la internacionalización de las empresas canarias. El Consejo de Gobierno de Canarias autorizó con carácter previo la suscripción de cada uno de estos convenios de encomienda”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre difusión de las ventajas de Canarias como plataforma logística para empresas con negocios en África, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 368, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 419, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre difusión de las ventajas de Canarias como plataforma logística para empresas con negocios en África, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DIFUSIÓN DE LAS VENTAJAS DE CANARIAS COMO PLATAFORMA LOGÍSTICA PARA EMPRESAS CON NEGOCIOS EN ÁFRICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los resultados obtenidos han sido muy positivos puesto que se llevaron a cabo un total de 120 encuentros empresariales en la isla de Tenerife y 210 encuentros en la isla de Gran Canaria.

Estas cifras reflejan el alto interés que la iniciativa ha suscitado en el tejido empresarial canario”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1297 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participación de entidades para la difusión de las ventajas de Canarias como plataforma logística para empresas con negocios en África, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 368, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 420, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre participación de entidades para la difusión de las ventajas de Canarias como plataforma logística para empresas con negocios en África, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS VENTAJAS DE CANARIAS COMO PLATAFORMA LOGÍSTICA PARA EMPRESAS CON NEGOCIOS EN ÁFRICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde septiembre de 2016, se trabaja en coordinación con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Fuerteventura, así como con la Consejería de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo del cabildo de dicha isla, para el posicionamiento de Fuerteventura de cara a una posible inversión por parte de las empresas

norteamericanas en sectores como el audiovisual, TIC, etc., y de forma más específica, en el posicionamiento de la isla como punto de referencia para el continente africano en energías renovables y tratamiento de agua.

Desde septiembre de este ejercicio 2016, se está trabajando en la organización de una misión institucional/empresarial a la costa oeste de EEUU, y que se desarrollará del 12 al 16 de diciembre de 2016.

La acción consistirá en encuentros empresariales e institucionales tanto en el área de San Francisco como en la ciudad de Los Ángeles. En ambas ciudades, el District Export Council de Oakland, y el US Commercial Service de dicha ciudad, organizarán un encuentro con empresas del sector de energías renovables y tratamiento de agua con intereses en África.

El principal objetivo de este encuentro es garantizar la certificación de “Africagua 2017” por parte del US Commercial Service, que, en esta ocasión, asumirá la oficina de Oakland, junto al District Export Council de dicha ciudad.

Asimismo, se organizarán otros encuentros de carácter multisectorial, en los que se expondrá a las empresas norteamericanas las singularidades de Canarias en general y de Fuerteventura en particular de cara a un posible interés en el continente africano. Se informará acerca de nuestro Régimen Económico y Fiscal, así como las relaciones socioeconómicas que mantenemos con los principales mercados de nuestro entorno.

Uno de los principales objetivos de la misión es interactuar con los principales parques tecnológicos del área de Palo Alto en California, área en la que se concentran los principales centros de innovación dirigidos a las energías renovables y tratamiento de agua.

Entre los diferentes parques tecnológicos, se visitará asimismo, el Spain Tech Center, creado por ICEX, y en el que se concentra un gran número de empresas españolas que operan en la costa oeste de EE.UU., así como a la principal incubadora de tecnologías limpias del país, la “LACI”, con el objetivo de cerrar el primer acuerdo de colaboración internacional que se cierre con un centro tecnológico español.

En 2017, se apoyará, desde el GOBCAN, la celebración de Africagua 2017, facilitando el soporte económico y técnico necesario para facilitar la participación tanto norteamericana, como africana en el Congreso. En este sentido, se trabajará para garantizar la certificación de la acción por parte del US Commercial Service, facilitando, de esta forma, la presencia de empresas norteamericanas en Africagua 2017.

Respecto a Lanzarote, se coordinará con la Cámara de Comercio de Lanzarote la estrategia a desarrollar a lo largo del ejercicio 2017, donde podrá figurar, entre otras, misiones empresariales para la comercialización de productos de calidad como el aloe vera”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1932 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre suelo recuperado en proporción al suelo contaminado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 452, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre suelo recuperado en proporción al suelo contaminado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SUELO RECUPERADO EN PROPORCIÓN AL SUELO CONTAMINADO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio de Residuos aclara que esa información no está disponible por no tener conocimiento de la superficie de suelo declarado oficialmente como contaminado en cada isla y en esos periodos. Sí dispone de información diversa relacionada con los vertederos que han sido objeto de obras de clausura y sellado de conformidad con la Directiva 1999/31/CE, del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos, y su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, y en ese marco se puede considerar esos suelos como recuperados, sin embargo, este servicio no tiene constancia de que dichos suelos hubiesen sido declarados oficialmente como suelos contaminados.

Por su parte, el Servicio de Contaminación de Aguas y Suelos informa que conviene aclarar, en un primer término, cuál es la definición de suelo contaminado según lo que establece la normativa vigente, esto es, el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. En este sentido se define el suelo contaminado como aquel cuyas características han sido alteradas negativamente por la presencia de componentes químicos de carácter peligroso de origen humano, en una concentración que suponga un riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente, y que además haya sido declarado mediante resolución expresa.

Por tanto para poder declarar un suelo como contaminado se deben haber determinado los riesgos inaceptables para la salud humana o el medio ambiente mediante el correspondiente estudio de valoración de riesgos ambientales asociados a los suelos con carga contaminante.

Para el caso de la afección a la salud humana, en el supuesto de que no se haya realizado el mencionado estudio de valoración de riesgos ambientales, solo se podrá declarar el suelo como contaminado si la concentración en el suelo de alguna de las sustancias recogidas en los anexos del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, supera en 100 o más veces los niveles genéricos de referencia (NGR) establecidos para cada contaminante, datos también recogidos en los anexos de dicho real decreto.

Una vez comentado lo anterior, en Canarias, bajo los criterios establecidos en la normativa mencionada, no existió declarado ningún suelo como contaminado en el periodo desde el año 2000 al 2006. Eso no quiere decir que no existieran suelos con carga contaminante, pero ninguno llegó a la condición de contaminado según la definición establecida anteriormente. Todo esto según los datos obrantes en los expedientes que se han tramitado en este servicio. Es por esto que no se puede hablar de suelo recuperado en proporción a suelo contaminado, al no existir en el periodo de referencia (2000 a 2006), suelo declarado como contaminado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1933 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre suelo recuperado en proporción al suelo contaminado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 453, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre suelo recuperado en proporción al suelo contaminado, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SUELO RECUPERADO EN PROPORCIÓN AL SUELO CONTAMINADO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio de Residuos aclara que esa información no está disponible por no tener conocimiento de la superficie de suelo declarado oficialmente como contaminado en cada isla y en esos periodos. Si dispone de información diversa relacionada con los vertederos que han sido objeto de obras de clausura y sellado de conformidad con la Directiva 1999/31/CE, del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos, y su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, y en ese marco se puede considerar esos suelos como recuperados, sin embargo, este servicio no tiene constancia de que dichos suelos hubiesen sido declarados oficialmente como suelos contaminados.

Por su parte, el Servicio de Contaminación de Aguas y Suelos, informa que, conviene aclarar, en un primer término, cuál es la definición de suelo contaminado según lo que establece la normativa vigente, esto es, el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. En este sentido se define el suelo contaminado como aquel cuyas características han sido alteradas negativamente por la presencia de componentes químicos de carácter peligroso de origen humano, en una concentración que suponga un riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente, y que además haya sido declarado mediante resolución expresa.

Por tanto para poder declarar un suelo como contaminado se deben haber determinado los riesgos inaceptables para la salud humana o el medio ambiente mediante el correspondiente estudio de valoración de riesgos ambientales asociados a los suelos con carga contaminante.

Para el caso de la afección a la salud humana, en el supuesto de que no se haya realizado el mencionado estudio de valoración de riesgos ambientales, sólo se podrá declarar el suelo como contaminado si la concentración en el suelo de alguna de las sustancias recogidas en los anexos del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, supera en 100 o más veces los niveles genéricos de referencia (NGR) establecidos para cada contaminante, datos también recogidos en los anexos de dicho real decreto.

Una vez comentado lo anterior, en Canarias, en el periodo que va desde el año 2007 y 2015 y bajo los criterios establecidos en la normativa mencionada, no existió declarado ningún suelo como contaminado. Eso no quiere decir que no existieran suelos con carga contaminante, pero ninguno llegó a la condición de contaminado según la definición establecida anteriormente. Todo esto según los datos obrantes en los expedientes que se han tramitado en este servicio. Es por esto que no se puede hablar de suelo recuperado en proporción a suelo contaminado, al no existir en el periodo de referencia (2007 a 2015), suelo declarado como contaminado.

En todo caso, según el artículo 38 de la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*, se podrá llevar a cabo la descontaminación de un suelo sin la previa declaración del suelo como contaminado. Esto significa que un suelo con carga contaminante que puede ser declarado como contaminado o no, puede descontaminarse por su titular en todo momento siempre que la comunidad autónoma apruebe un proyecto previo de recuperación voluntaria de suelo y que se acredite que la descontaminación se ha llevado a cabo en los términos previstos en el citado proyecto.

En relación a estos casos, sí existen en Canarias expedientes de suelos con carga contaminante, no declarados como suelos contaminados, en los que los titulares de los mismos han llevado a cabo una descontaminación de los suelos o bien, como el mayoría de los casos, se está llevando a cabo actualmente dicha descontaminación. Hay que tener en cuenta que una descontaminación de un suelo con carga contaminante suele ser una tarea muy costosa y necesita de mucho tiempo para poder realizarla en condiciones adecuadas de tal forma que el suelo quede con unas concentraciones de contaminantes aceptables para la salud humana y el medio ambiente.

Así pues, se detallan a continuación las acciones de recuperación voluntaria de suelos que se han producido o se están produciendo en Canarias, diferenciadas por islas comentando a su vez el estado administrativo de los expedientes en la actualidad (se ha ampliado el horizonte temporal desde el año 2015 hasta la fecha actual para que la información solicitada sea la más completa posible):

– **Gran Canaria**

- Instalaciones de almacenamiento de mercancías peligrosas de Petrologis Canarias, SL, en el puerto de Las Palmas. En diciembre de 2014 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo en forma de fase libre. Actualmente la descontaminación se encuentra en su fase final de los trabajos.

- Parcela del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en La Cícer en la playa de Las Canteras, Las Palmas de Gran Canaria. En junio de 2015 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo de esta parcela en forma de fase libre y de tierras contaminadas. La remediación del suelo afectado fue realizada en el año 2015. Actualmente se

realiza un control de las condiciones establecidas en la citada remediación del suelo con el fin de detectar posibles anomalías relacionadas con la calidad del suelo.

- Central Térmica de Jinámar propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Generación, SAU, en Las Palmas de Gran Canaria. En diciembre de 2015 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo en forma de fase libre. Actualmente los trabajos de descontaminación se encuentran en su fase inicial.

- Complejo Ambiental de Juan Grande propiedad del Cabildo de Gran Canaria, en San Bartolomé de Tirajana. En marzo de 2016 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo del complejo en forma de tierras contaminadas. Actualmente los trabajos de descontaminación del suelo han finalizado.

– **Fuerteventura**

- Central Térmica Las Salinas propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Generación, SAU, en Puerto del Rosario. En marzo de 2016 se aprobó por parte de esta Consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo en forma de fase libre. Actualmente los trabajos de descontaminación se encuentran en su fase inicial.

- Instalaciones de Maxorata Bus, en Zurita, propiedad de Transportes Díaz Hernández en Puerto del Rosario. En mayo de 2016 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo en forma de tierras contaminadas por un accidente debido a lluvias torrenciales. Actualmente los trabajos de descontaminación se están realizando, encontrándose en su fase final.

– **Lanzarote**

- Central Térmica Punta Grande propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Generación, SAU, en Arrecife. En junio de 2016 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo en forma de fase libre. Actualmente los trabajos de descontaminación se encuentran en su fase inicial.

– **Tenerife**

- Refinería de petróleo de Tenerife propiedad de Cepsa, SA, en Santa Cruz de Tenerife. En junio de 2016 se presentó por parte de esta entidad el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo en forma de fase libre y de tierras contaminadas de la zona. Dada la complejidad del proyecto presentado, actualmente se está estudiando el mismo por parte de esta consejería para su aprobación y que se puedan empezar las tareas de remediación de suelos.

Por otro lado, existe la intención de presentar, por parte de Cepsa, SA, varios Proyectos de Recuperación Voluntaria de Suelos referidos a las zonas de Castillo Negro, Dique del Este y el área de suelo afectado por las tuberías de transporte de hidrocarburos entre la refinería y el Dique del Este. En cuanto se presenten estos proyectos de estudiarán para su posterior aprobación por parte de esta consejería y ejecución de los trabajos por parte de la entidad.

- Aeropuerto Reina Sofía en terrenos ocupados por CMD Aeropuertos Canarios, SL. En enero del presente 2017 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en la superficie de una parte de la instalación que este titular dispone en dicho aeropuerto en la zona cercana al oleoducto de entrada de combustible de Jet A-1. Actualmente los trabajos de descontaminación se encuentran en su fase de contratación inicial.

– **La Gomera**

- Central Térmica El Palmar propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Generación, SAU, en San Sebastián de La Gomera. En junio de 2016 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo en forma de fase libre. Actualmente los trabajos de descontaminación se encuentran en su fase inicial.

– **La Palma**

- Central Térmica Los Guinchos propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Generación, SAU, en Breña Alta. En abril de 2016 se aprobó por parte de esta consejería el Proyecto de Recuperación Voluntaria de Suelos para la eliminación de concentración de hidrocarburos detectados en el subsuelo en forma de fase libre. Actualmente los trabajos de descontaminación se encuentran en su fase inicial.

Finalmente, y en aras de completar la información solicitada, existen actualmente, en el ámbito del archipiélago canario, alrededor de siete instalaciones de almacenamiento de combustibles, ya sean históricas o recientes, que están en fase de estudio o investigación por parte de esta consejería, con el fin de determinar la afección real al suelo, y poder concluir así si se trata de suelos contaminados o no”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones de recuperación y regeneración de espacios a través de las políticas de gestión de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 454, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones de recuperación y regeneración de espacios a través de las políticas de gestión de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para poder responder adecuadamente sobre la base de la información disponible, se considera que la pregunta se refiere a la denominación de los distintos vertederos municipales que han sido objeto de sellado y/o restauración por parte del Gobierno de Canarias, en aplicación de las políticas en materia de residuos.

Isla	Municipio	Paraje o denominación del vertedero	Año final obra
Tenerife	Güímar	Bco. de La Hendía	2005
Fuerteventura	Pto. Rosario	Los Estancos	2006

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre vertederos controlados acondicionados y/o sellados, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 455, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre vertederos controlados acondicionados y/o sellados, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

VERTEDEROS CONTROLADOS ACONDICIONADOS Y/O SELLADOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que los vertederos controlados son aquellos que han sido autorizados a raíz de la entrada en vigor de la *Ley 1/1999, de 29 de enero, de residuos de Canarias*, ubicados en los denominados complejos ambientales, y que han sido explotados por los cabildos insulares, se informa que en dicho periodo el Gobierno de Canarias, a través de la consejería competente en materia de Medio Ambiente, realizó la siguiente actuación de sellado y desgasificación.

Isla	Denominación	Año
Lanzarote	Sellado y desgasificación Vertedero Zonzamas	2003

En 2001, y en el marco de las obras y actuaciones para la conversión del vertedero de Salto del Negro en un complejo ambiental, el Gobierno de Canarias ejecutó las obras de sellado y desgasificación de una parte del entonces vertedero de Salto del Negro, sin embargo, al no tratarse de un vertedero autorizado por esta consejería, no se ha considerado un vertedero controlado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre vertederos controlados acondicionados y/o sellados, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 456, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre vertederos controlados acondicionados y/o sellados, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

VERTEDEROS CONTROLADOS ACONDICIONADOS Y/O SELLADOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que los vertederos controlados son aquellos que han sido autorizados a raíz de la entrada en vigor de la *Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias*, ubicados en los denominados complejos ambientales, y que han sido explotados por los cabildos insulares, se informa que en dicho periodo el Gobierno de Canarias realizó las siguientes obras de acondicionamiento y/o sellado:

Isla	Denominación	Año
Fuerteventura	Sellado y desgasificación de la celda n.º 1 del Complejo Ambiental de Zurita	2014

Durante el ejercicio 2007-2008, a través de convenio firmado entre el Cabildo de La Gomera y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, la institución insular ejecutó obras de ampliación de la celda de vertido del Complejo Ambiental de El Revolcadero, y de reparación de la lámina del vaso de vertido del complejo ambiental”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2014 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 646, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE HOGAR JIRIBILLA Y SIETE PUERTAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2015 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 647, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE HOGAR JIRIBILLA Y SIETE PUERTAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2016 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 648, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Jiribilla y Siete Puertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE HOGAR JIRIBILLA Y SIETE PUERTAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 649, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE AGÜIMES HOGAR INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio

en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 650, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE AGÜIMES HOGAR INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 651, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Agüimes Hogar Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE AGÜIMES HOGAR INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2020 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 652, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CAI-SANTA ROSALÍA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2021 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 653, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CAI-SANTA ROSALÍA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 654, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Santa Rosalía, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CAI-SANTA ROSALÍA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2023 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 655, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CAI-TAFIRA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2024 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 656, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CAI-TAFIRA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio

en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 657, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de CAI-Tafira, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CAI-TAFIRA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 658, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE HOGAR LAS CANTERAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2027 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 659, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE HOGAR LAS CANTERAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el Equipo Educativo del propio centro como de los Equipos Especializados tanto de los Cabildos Insulares como de este Centro Directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2028 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 660, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Hogar Las Canteras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE HOGAR LAS CANTERAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2029 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 661, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre personal titulado del centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

PERSONAL TITULADO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CACHIVACHE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el Equipo Educativo del propio centro como de los Equipos Especializados tanto de los Cabildos Insulares como de este Centro Directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2030 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 662, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos de los menores en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS DE LOS MENORES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CACHIVACHE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el Equipo Educativo del propio centro como de los Equipos Especializados tanto de los Cabildos Insulares como de este Centro Directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2031 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 311, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 663, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre menores declarados en desamparo en el centro de protección de menores de Cachivache, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE CACHIVACHE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla (*) en la que aparecen los datos solicitados sobre número de menores declarados en desamparo en cada centro, segregados por sexo y edad, periodo de estancia en el centro superior a 18 meses, número de personal por centros, especificando titulaciones y tiempo medio en los puestos de trabajo.

Respecto a los recursos de los que disponen los menores en acogimiento residencial, le comunico que los niños y niñas tienen a su disposición todos los recursos educativos, sanitarios y sociales con los que cuenta el municipio

en el que residen, además del apoyo necesario tanto por el equipo educativo del propio centro como de los equipos especializados tanto de los cabildos insulares como de este centro directivo, asignado a cada menor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2168 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los planes de modernización de Puerto del Carmen y Costa Teguisse, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 421, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- De la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los planes de modernización de Puerto del Carmen y Costa Teguisse, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN DE PUERTO DEL CARMEN Y COSTA TEGUISE, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2169 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los planes de modernización de Puerto Santiago, Arona, Adeje, Costa del Silencio-Tenbel y Costa de San Miguel, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 457, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- De la Sra. diputada D.ª Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los planes de modernización de Puerto Santiago, Arona, Adeje, Costa del Silencio-Tenbel y Costa de San Miguel, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN DE PUERTO SANTIAGO, ARONA, ADEJE, COSTA DEL SILENCIO-TENBEL Y COSTA DE SAN MIGUEL, TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los planes de modernización de Corralejo, Caleta de Fuste, Costa Calma y Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 422, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los planes de modernización de Corralejo, Caleta de Fuste, Costa Calma y Morro Jable, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN DE CORRALEJO, CALETA DE FUSTE, COSTA CALMA Y MORRO JABLE, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 423, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PENDIENTES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Mirador de Los Canarios: 2.250.000 euros.

• Plaza de Los Pescadores, Morro Jable: 1.078.025,06 euros.

• Paseo marítimo en la zona de Gran Tarajal, Giniginamar y Costa Calma y plan de recuperación y dinamización del núcleo de Tuineje: 900.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 424, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PENDIENTES EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Centro de interpretación Tubo Volcánico de la Cueva de las Palomas (Los Llanos de Aridane): 350.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2266 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 425, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PENDIENTES EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Intervención en peatonales perpendiculares a Ernesto Sarti y avda. España sector 3, en Adeje: 697.801 euros.

• Mejora y acondicionamiento de la plaza anexa a la calle México, Arona: 618.800 euros.

• Mejora y acondicionamiento de las calles Nieves Ravelo, Dr. Ingram y Blanco, Puerto de la Cruz: 183.399 euros.

• Mejora y acondicionamiento de la calle Flor de Pascua y alrededores, Santiago del Teide: 150.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 426, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PENDIENTES EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “• Museo del agua y del azúcar. Puesta en funcionamiento. Ingenio: 162.000 euros.
- Intervención en el área recreativa Las Huertecillas en Firgas: 126.648,19 euros.
- Señalización viaria peatonal y mupi-punto de información interactivo en casco urbano de Firgas: 35.000 euros.
- Plan de señalización de Arucas: 88.857,42 euros.
- Plan de señalización turística de Telde: 250.000 euros.
- Acometida eléctrica y equipamiento Casa de los Sall: 150.000 euros.
- Mejora red de pluviales en avda. Alféreces Provisionales: 687.494,39 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 427, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EJECUTADAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “• Mirador de Abrante en Agulo: 1.344.114,00 euros.
- Reforma piscina hotel rural de Los Herrera, en Hermigua: 46.279,23 euros.
- Mirador del Santo, Valle Gran Rey: 655.795,70 euros.
- Casa de los Pérez, en Agulo 252.221,37 euros.
- Hotel rural de Triana, Vallehermoso: 179.987,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2269 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 428, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EJECUTADAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Mobiliario hotel balneario Pozo de la Salud: 370.258,18 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2270 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 429, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EJECUTADAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “• Acondicionamiento barranco Amargavinos, en Breña Baja: 508.762 euros
- Reforma y acond. plaza José María Hernández, en Argual, Los Llanos de Aridane: 297.315 euros.
- Centro multiusos de Santa Cruz de La Palma: 618.103,34 euros.
- Parque cultural Roque de los Muchachos en Garafia: 150.624,80 euros.
- Mejora e infraestructura, embellecimiento y señalización Puerto Naos, Los Llanos de Aridane: 1.342.137,05 euros.
- I fase parque Los Álamos, Breña Alta: 167.892,17 euros.
- Parque Los Álamos, Breña Alta: 473.941,45 euros.
- Centro interpretación de la sal, Breña Baja: 783.661,01 euros.
- Acondicionamiento de la Fuente Santa, en Fuencaliente: 206.924,05 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2271 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 458, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EJECUTADAS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “- Urb. Avda. Familia Betancourt y Molina, Puerto de la Cruz: 1.901.417,34 euros.
- Urb. calzada de Martíáñez, Puerto de la Cruz: 813.645 euros.
- C/Mequinez, Puerto de la Cruz: 1.260.360,52 euros.
- Recuperación c/Zamora, Puerto de la Cruz: 1.459.833,52 euros.
- Último tramo avda. Ernesto Sarti, Adeje: 677.274,96 euros.
- Urb. mitad este calle Carero, Guía de Isora: 200.513,98 euros.
- Parque central de Arona (fase I): 1.337.977,17 euros.
- C/José Domínguez Grillo y otras actuaciones de mejora del núcleo de Los Cristianos, Arona: 1.495.948,83 euros.
- Remodelación plaza Buganvilla, Santiago del Teide: 461.216,21 euros.
- Mejora y acondicionamiento calle Londres, Adeje: 1.893.780,86 euros.
- Mejora y acondicionamiento calle Londres fase II: 1.027.526,15 euros.
- Mejora calle Arquitecto Gómez Cuesta, Arona: 760.046,72 euros.
- Zona de aparcamiento anexa a Rafael Puig, Arona: 412.185,27 euros.
- Mejora y acondic. zona anexa al campo de fútbol, Arona: 237.412,53 euros.
- Mejora y acondicionamiento calle Mequinez, fase II, Puerto de la Cruz: 956.833 euros.

- Mejora y acondicionamiento de la calle La Hoya, Puerto de la Cruz: 1.389.943,53 euros.
- Mejora infraestructura playa Los Guíos, Santiago del Teide: 314.100,46 euros.
- Señalización turística insular: 1.364.034,01 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 459, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EJECUTADAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Rehabilitación y alumbrado parque Puerto Rico, Mogán: 760.890,21 euros.

- Transformación autovía GC-500, San Bartolomé de Tirajana: 3.309.074,04 euros.
- Rehabilitación y alumbrado de escaleras en la urb. Puerto Rico, Mogán: 786.002,86 euros.
- Rehabilitación pavimentación zona la Catedral, Las Palmas de Gran Canaria: 1.744.450,65 euros.
- Rehabilitación Casa de los Sall, Telde: 368.287,77 euros.
- Embellecimiento acceso Santa Brígida: 255.507,98 euros.
- Museo del agua y el azúcar, en Ingenio: 103.607,22 euros.
- Regeneración puerto de Las Nieves, Agaete: 11.181,20 euros.
- Avda. Alféreces Provisionales, San Bartolomé de Tirajana: 1.471.872,83 euros.
- II fase avda. Alféreces Provisionales, S. Bartolomé de Tirajana: 2.433.558,58 euros.
- Conexión centros comerciales, San Bartolomé de Tirajana: 2.975.129,49 euros.
- Rehabilitación fachadas Santa Catalina, Las Palmas de Gran Canaria: 2.000.000 euros.
- Acond. calles La Laguna, Tenerife y La Estrella, en San Bartolomé de Tirajana: 683.536,50 euros.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2273 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 460, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EJECUTADAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Urb. Avda. de Las Playas en Puerto del Carmen (1ª fase), Tías: 1.517.395,95 euros.

• Urb. casco de Puerto del Carmen (1ª fase): 935.934,30 euros.

• Construcción muros de piedra LZ-46 y LZ-56 acceso parque nacional Timanfaya, Tinajo: 199.237,50 euros.

• Acondicionamiento márgenes LZ-46 y LZ-56 acceso parque nacional Timanfaya: 322.668,22 euros.

• Adecuación y rehabilitación bóveda Jameos del Agua, Haría: 97.760,65 euros.

• Embellecimiento de zonas verdes y espacios públicos en la avda. El Jablillo, Tegui: 482.214,16 euros.

• Adecuación de zonas verdes en Playa Blanca (parque del Mediterráneo), Yaiza: 904.095,80 euros.

• Acond. paseo marítimo zona turística Costa Tegui, tramo Las Cucharas-Hotel Salinas, Tegui: 645.988,69 euros.

• Adecuación tramo costero playa del Jablillo, Tegui: 427.245 euros.

• Terminación auditorio Jameos del Agua, haría: 557.773,05 euros.

• Restauración casa El Cabildo, Arrecife: 212.265,40 euros.

• Centro “El Almacén”, Arrecife: 248.784,53 euros.

• Embellecimiento acceso puerto de Órzola, Haría: 332.427,11 euros.

• II fase avda. Las Playas, Tías: 671.865,39 euros.

• Mejora espacios turísticos de la calle anzuelo, tías: 514.763,55 euros.

• II fase urb. Puerto del Carmen, Tías: 1.816.104,07 euros.

• II fase urb. Jameos del Agua, Haría: 633.915,73 euros.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 461, de 19/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas ejecutadas en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EJECUTADAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “• Urb. Virgen del Carmen, Corralejo, en La Oliva: 1.508.097,15 euros.
- Urb. casco de Morro Jable, Pájara: 1.659.049,35 euros.
- Señalización lugares interés turístico: 92.520,35 euros.
- Embellecimiento del núcleo de Gran Tarajal, Tuineje: 117.148,35 euros.
- Paseo marítimo del castillo Caleta de Fuste + alumbrado, Antigua: 300.000 euros.
- Urb. avda. Virgen del Carmen, Corralejo (II y III fase): 2.274.375,59 euros.
- Acond. borde litoral Las Playitas (fase I y II), Tuineje: 469.134,67 euros.
- Embellecimiento corredor viario del centro: 1.000.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 430, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EJECUTADAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “• Terminación sala de congresos y audiciones La Peña, en Valverde: 2.846.204,96 euros
- Desarrollo del plan director-turístico de la reserva histórica de La Dehesa en Frontera: 250.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2289 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 431, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.39.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre actuaciones de planes de infraestructuras turísticas pendientes en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE PLANES DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PENDIENTES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Carril bici insular, varios municipios: 1.050.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre concurso de las obras del Centro de Mayores en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 329, de 21/10/16).

(Registro de entrada núm. 664, de 20/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.40.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre concurso de las obras del Centro de Mayores en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CONCURSO DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE MAYORES EN TELDE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras que se tenían que realizar en el Centro de Día para Mayores de Telde han concluido en casi su totalidad, pendiente de la instalación de baja tensión. En referencia a las mismas, decir que no han salido a concurso por tratarse de obras menores, cuyos costes han sido asumidos por la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Las obras que quedan pendientes se realizarán con cargo al presupuesto del 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre federaciones deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 336, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 432, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.41.- De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre federaciones deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

FEDERACIONES DEPORTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de federaciones que existen en Canarias es de 60.

1. Federación Canaria de Actividades Subacuáticas
2. Federación Canaria de Ajedrez
3. Federación Canaria de Atletismo
4. Federación Canaria de Automovilismo
5. Federación Canaria de Bádminton
6. Federación Canaria de Baloncesto
7. Federación Canaria de Balonmano
8. Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria
9. Federación Canaria de Beisbol y Softbol
10. Federación Canaria de Billar
11. Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca
12. Federación Canaria de Boxeo
13. Federación Canaria de Caza
14. Federación Canaria de Ciclismo
15. Federación Canaria de Colombicultura
16. Federación Canaria de Colombofilia
17. Federación Canaria de Deportes Aéreos

18. Federación Canaria de Esgrima
19. Federación Canaria de Espeleología
20. Federación Canaria de Esquí Náutico
21. Federación Canaria de Fútbol
22. Federación Canaria de Gimnasia
23. Federación Canaria de Golf
24. Federación Canaria de Halterofilia
25. Federación Canaria de Hípica
26. Federación Canaria de Hockey
27. Federación Canaria de Judo y disciplinas asociadas
28. Federación Canaria de Kárate y disciplinas asociadas
29. Federación Canaria de Kick Boxing
30. Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades
31. Federación Canaria de Luchas y modalidades asociadas
32. Federación Canaria de Montañismo
33. Federación Canaria de Motociclismo
34. Federación Canaria de Motonáutica
35. Federación Canaria de Natación
36. Federación Canaria de Pádel
37. Federación Canaria de Patinaje
38. Federación Canaria de Pelota
39. Federación Canaria de Pentatlón Moderno
40. Federación Canaria de Pesca y Casting
41. Federación Canaria de Piragüismo
42. Federación Canaria de Rugby
43. Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo
44. Federación Canaria de Shorinji Kempo
45. Federación Canaria de Squash
46. Federación Canaria de Surf
47. Federación Canaria de Taekwondo
48. Federación Canaria de Tenis
49. Federación Canaria de Tenis de Mesa
50. Federación Canaria de Tiro con Arco
51. Federación Canaria de Tiro Olímpico
52. Federación Canaria de Triatlón
53. Federación Canaria de Vela
54. Federación Canaria de Voleibol
55. Federación de Arrastre Canario
56. Federación de Juego del Palo Canario
57. Federación de Lucha Canaria
58. Federación de Lucha del Garrote Canario
59. Federación de Salto del Pastor Canario
60. Federación de Vela Latina Canaria de Botes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2378 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 433, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.42.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto de Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROYECTO DE LEY CANARIA DEL DEPORTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Deportes, se convocó una comisión de trabajo a los efectos de la elaboración de la referida ley, en la que han estado representados todos los colectivos implicados, los cabildos insulares, ayuntamientos, universidades, gestores deportivos, federaciones deportivas canarias, clubes, expertos, deportistas y técnicos pertenecientes al Departamento de Deportes, Educación, Hacienda e Igualdad.

Se celebraron reuniones los días 22 de enero, 29 de febrero, 7 de abril, 16 de mayo, y 14 de junio de 2016, con el fin de recoger todas las aportaciones, reivindicaciones y propuestas del sector.

Tras la celebración de las referidas reuniones, por la Dirección General de Deportes se ha elaborado el primer borrador de anteproyecto de la nueva Ley Canaria del Deporte, que es actualmente objeto de estudio y análisis por el Servicio Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Para a continuación seguir su tramitación de acuerdo con la normativa de pertinente aplicación.

No obstante, estimamos que en la anualidad siguiente, en el 2017 ya el gobierno pueda remitir al Parlamento un proyecto de Ley Canaria del Deporte”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2465 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre títulos administrativos mineros en vigor en los barrancos de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

(Registro de entrada núm. 434, de 18/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.43.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre títulos administrativos mineros en vigor en los barrancos de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

TÍTULOS ADMINISTRATIVOS MINEROS EN VIGOR EN LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existe una explotación minera vigente en el ámbito extractivo de los barrancos de Güímar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias
